

ELECCIONES

Asunto	MESA ELECTORAL N.º CITACION
Fecha	

NOMBRE Y APELLIDOS		
DOMICILIO (calle o plaza, etc.)		N.º
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA

Se le comunica que la Mesa Electoral de la que forma parte como: (1) deberá constituirse en a las 8 de la mañana del día , para la votación en las ELECCIONES que tal día tendrán lugar.

La condición de miembro de la Mesa Electoral tiene carácter obligatorio. Si tuviera excusa, justificada documentalmente, que le impidiera la aceptación del cargo, dispondrá de siete días para presentar la correspondiente alegación ante esta Junta.

En el supuesto de que deje de concurrir a desempeñar sus funciones, las abandone sin causa legítima o incumpla sin causa justificada las obligaciones de excusa o aviso que impone la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, incurrirá en pena de arresto de siete a quince fines de semana y multa de dos a diez meses.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA JUNTA
ELECTORAL DE ZONA

(1) *Presidente, Vocal, Suplente del Presidente, Suplente de Vocal